

ACTA DE COMITÉ DE SELECCION	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO (PSO) N°001-2025-OSITRAN	
“SERVICIO DE MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DE SERVICIO IATA EN EL PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS Y SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA - AÑO 2025”.	
ACTA DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES A LAS BASES	
1	NÚMERO DE ACTA N° 00004-2025-CS-PSO-001-2025-OSITRAN
2	INFORMACIÓN GENERAL: En la Ciudad de Lima del día de mayo de 2025, siendo las 12:00 horas, los miembros del Comité de Selección del PSO N°001-2025-OSITRAN, designados mediante Resolución de Gerencia General N°00063-2025-GG-OSITRAN, encargados de la conducción del presente procedimiento de selección, se reunieron en forma virtual empleando el aplicativo informático “Microsoft Teams”, autorizado por OSITRAN, con la finalidad de desarrollar y concluir la Etapa de Absolución de Consultas y/u Observaciones a las Bases del presente procedimiento de selección.
3	ANTECEDENTES: <ul style="list-style-type: none">- Con fecha 13 de mayo de 2025, a través de la página web de OSITRAN se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección ordinario (PSO) N°001-2025-OSITRAN- Del 14 al 23 de mayo del 2025, se contempla el cronograma de las Bases del PSO N°01-2025-OSITRAN, la etapa de formulación de consultas y observaciones a las referidas Bases. <p>Al respecto, no se ha tenido y/o recibido ninguna consulta y/u observación a las Bases del PSO N°01-2025-OSITRAN por parte de los participantes registrados al presente procedimiento de selección.</p> <p>Cabe precisar que, mediante Oficio N° 00001-2025-CS-PSO-001-2025-OSITRAN de fecha 26 de mayo de 2025, a través de mesa de partes virtual de OSITRAN, se comunicó a la Empresa INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.M.E. M.P., S.A. SUCURSAL DEL PERÚ que habiendo presentado el documento¹ denominado “Anexo N°2 – Formulación de Consulta y Observaciones” para el Procedimiento de Selección Ordinario (PSO) N°001-2025-OSITRAN – “Servicio de medición del cumplimiento de los niveles de servicio IATA en el Primer Grupo de Aeropuertos y Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia - año 2025”, sin embargo, <u>la referida Empresa no se registró previamente como participante en el citado procedimiento de selección; por lo que, no se ha considerado² las consultas y/u observaciones realizadas a las Bases del citado procedimiento de selección.</u></p>
4	ACUERDO DE COMITE: Los miembros del Comité de Selección acuerdan por unanimidad, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">- Debido a que los participantes registrados no han formulado consulta y/u observación alguna a las Bases del PSO N°001-2025-OSITRAN, no es necesario realizar el Pliego de Absolución de Consultas y/u Observaciones a las Bases del referido procedimiento de selección.- Proceder la publicación de la presente Acta en la página web de OSITRAN, según lo dispuesto en el Artículo 18 de las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N°049-2023-CD-OSITRAN.

¹ Según Carta 008-2025/INEC de fecha de emisión 23 de mayo de 2025.

² En aplicación a lo establecido en el numeral 1.2 del Capítulo 1 de la Sección General de las Bases del PSO N°001-2025-OSITRAN, se indica lo siguiente: “Todo proveedor que desee participar en el presente procedimiento de selección se registra como participante en las fechas previstas en el calendario del procedimiento de selección, a través del Anexo N° 1, debidamente llenado y firmado. Dicho anexo debe ser presentado a través de la Mesa de Partes Virtual.”
Asimismo, en la nota importante del numeral 1.4 del Capítulo I de la Sección General de las Bases del PSO N°001-2025-OSITRAN, se señala lo siguiente: “No se absuelven consultas y observaciones a las Bases que se presenten extemporáneamente, en un lugar distinto al señalado en las Bases o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.”

5	CONFORMIDAD Y OTRAS CONSIDERACIONES: En ese sentido, siendo las 12:32 horas, del día 30 de mayo de 2025, se da por terminado la presente reunión y en señal de conformidad se suscribe la presente Acta: Firmado por: WALTER ALARCON DIAZ Presidente titular Firmado por: JUAN JOSÉ MAGUIÑA CORTEZ Miembro titular Firmado por: AVITA MÓNICA MELGAREJO SÁNCHEZ Miembro titular
----------	--

NT: 2025073854